

AMPROMER

ASOCIACIÓN MUTUAL PROFESIONALES DE LA MEDICINA DE ENTRE RÍOS

Paraná, 21 de septiembre de 2022

Señor/Señora,

PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PRIMARIA

PRESENTE:

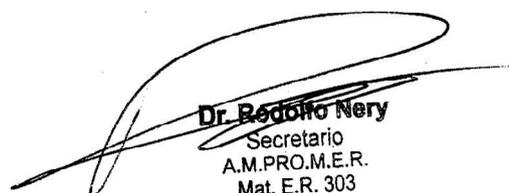
De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de informar los nuevos montos de subsidios y nuevos costos correspondientes al Sistema de Subsidios por Contingencias Profesionales (FOMAPRA) a partir del 1° de octubre de 2022.-

Asimismo, cumplimos en informar que por reunión de Consejo Directivo se resolvió modificar la cuota de inscripción a FOMAPRA, fijándola en lo sucesivo en un valor equivalente a una orden de consulta de IOSPER. Dicha cuota mantenía un valor fijo desde muchos años atrás, habiendo perdido absoluta vigencia.-

		IMPORTE GENERAL	IMPORTE BONIFICADO PARA SOCIOEntidad Primaria (20 % dto.)
RESIDENTES (Subsidio \$3.000.000.-)	Categoría única	\$1.260,56	
PLAN JOVEN (optativo) (Subsidio \$ 3.200.000.-)	Categoría 1	\$ 2.016,90	\$ 1.613,53
	Categoría 2	\$ 2.749,95	\$ 2.199,96
	Categoría 3	\$ 3.282,53	\$ 2.626,03
PLAN MEJORADO (Subsidio \$ 5.200.000.-)	Categoría 1	\$ 2.910,06	\$ 2.328,05
	Categoría 2	\$ 3.967,74	\$3.174,20
	Categoría 3	\$ 4.736,16	\$ 3.788,93
PLAN PREMIUM (optativo) (Subsidio 7.300.000.-)	Categoría 1	\$ 4.345,60	\$ 3.476,48
	Categoría 2	\$ 5.670,40	\$ 4.536,33
	Categoría 3	\$ 6.540,80	\$ 5.232,64
PLAN SUPERIOR (optativo) (Subsidio \$ 10.500.000.-)	Categoría 1	\$ 5.397,23	\$ 4.317,78
	Categoría 2	\$ 7.042,63	\$ 5.634,10
	Categoría 3	\$ 8.123,67	\$ 6.498,93

Sin más, saludamos a Uds. muy atentamente. -


Dr. Rodolfo Nery
Secretario
A.M.PRO.M.E.R.
Mat. E.R. 303